>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Guajayvi, 09 de febrero del 2023.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. Pablo Seitz

E. S. D.

En representación de la Municipalidad de Guajayvi, me dirijo a usted con el objeto de comunicar que no se aplicara anticipo para MIPYMES, como pide **El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas),** por razones de disponibilidad presupuestaria y considerando la utilización de la modalidad de contrato abierto, donde la ejecución del contrato se realizara de acuerdo a la necesidad Institucional, mediante la emisión de ordenes de compras puntuales y especificas a ser abonadas, reiteramos despendiendo de la disponibilidad presupuestaria en el momento en que surge la necesidad de abastecerse de combustibles durante el plazo de vigencia del mismo, que corresponde al CD N.º 02/2023 Adquisición de Combustible para Institución ID 424.198

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
UOC

.....
Prof. Josefina Bobadilla Melgarejo.
Encargada de UOC